

## **Términos y condiciones**

Todos los usuarios de este sitio web aceptan que su acceso y uso se rige por los términos y condiciones descritos a continuación, aceptando por lo tanto dichos términos y condiciones y las consecuencias que estos pudieren tener. A su vez, este sitio se regirá por la legislación que se aplique en Chile, especialmente la ley N° 19.799, y por las normas administrativas pertinentes que al efecto dicte la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante SVS). Estos términos y condiciones han sido protocolizados por Seguros Falabella Corredores Limitada en la 41ª notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot con fecha 30 de junio de 2010. Cualquier variación se efectuará mediante una nueva protocolización notarial y tendrá efecto desde que se publiquen en este mismo sitio los nuevos Términos y Condiciones.

Este sitio cuenta con un certificado de sitio Web seguro, otorgado por E-Sign S.A., que es una entidad prestadora de servicios de certificación habilitada en conformidad a la normativa vigente. Ese certificado acredita que la información sea transmitida en forma encriptada, utilizando una tecnología de encriptación de uso común en el mercado que ofrezca los mayores niveles de seguridad. Ese certificado se actualizará cada 12 meses.

A continuación se exponen dichas condiciones:

1. Será requisito necesario para la contratación de seguros en este sitio, la aceptación de las presentes condiciones y la existencia de una clave secreta de acceso, que, en caso que los clientes contraten pagando el precio con crédito CMR, coincidirá con la clave de la tarjeta CMR. El cliente podrá usar otros medios de pago disponibles en este sitio o en la oferta del seguro. En tal caso, el uso de ese medio pago por vía electrónica se ajustará a las indicaciones del banco o de la empresa administradora del respectivo medio de pago.
2. Se entenderán conocidos y aceptados estos Términos y Condiciones por el sólo hecho de iniciar el proceso de contratación de un servicio o seguro. El usuario asume totalmente la responsabilidad por el mantenimiento de la confidencialidad de su clave secreta, la cual le permite efectuar compras, solicitar servicios y obtener información. Dicha clave es de uso personal y su entrega a terceros, no involucra responsabilidad de Seguros Falabella Corredores Limitada, ni de S.A.C.I. Falabella, ni de Falabella Retail S.A., ni de Sodimac S.A. ni de Hipermercados Tottus S.a. ni de Promotora CMR Falabella S.A. en caso de mala utilización.
3. El usuario dispondrá en todo momento de los derechos de información, rectificación y cancelación de los datos personales conforme a la Ley N° 19.628 sobre protección de datos de carácter personal. Estos datos, conforme a lo establecido en la ley citada, sólo podrán ser cedidos a las empresas relacionadas con Seguros Falabella Corredores Limitada. Dicha cesión,

revocable por el usuario, tendrá como finalidad permitir realizar y mejorar la labor de información y comercialización de los productos y servicios prestados por el grupo Falabella

4. Las primas de los seguros disponibles en este sitio, sólo tendrán vigencia y aplicación en éste y no necesariamente serán aplicables a las ofertas telefónicas ni a las sucursales físicas de Seguros Falabella Corredores Limitada, ni a otras empresas del grupo Falabella, a menos que en una oferta especial de un seguro en particular se establezca algo distinto.

5. Toda operación que se efectúe en este sitio, será objeto de confirmación y/o validación o verificación por parte de Seguros Falabella Corredores Limitada. Toda contratación de seguros y/o de servicios que se efectúe a través de este sitio, estará sujeta a la condición expresada en este número y, en su caso, a que los riesgos sean aceptados por la respectiva compañía aseguradora. Seguros Falabella Corredores Limitada pondrá a disposición de los usuarios, antes de la celebración del contrato, toda la información necesaria para la cabal comprensión del seguro o servicio que va a contratar.

6. Los seguros contratados a través de este sitio se sujetarán a las condiciones en que hayan sido aceptadas por el usuario. La información sobre los datos del usuario, requeridos para la contratación del seguro o la suscripción de los riesgos por parte de la compañía aseguradora, en su caso, es de exclusiva responsabilidad del usuario. Los plazos para la emisión de las pólizas, certificado y demás necesarios para la operación de seguros contratados se contarán desde que Seguros Falabella Corredores Limitada haya validado la propuesta y el medio de pago utilizado. Las compañías de seguros no tienen plazo para aceptar el seguro propuesto, salvo en la pólizas con suscripción inmediata, que se ofrezcan así por Seguros Falabella Corredores Limitada.

7. Seguros Falabella Corredores Limitada garantiza que este sitio se utiliza para la oferta, intermediación y suscripción de contratos de seguros es un sitio seguro.

8. Todos los documentos necesarios para la formación del consentimiento o que otorguen derechos a los usuarios, será registrados íntegramente en un soporte duradero. Se entenderá por soporte duradero, el sistema técnico de almacenamiento y resguardo de la información y de los documentos antes señalados, la que deberá encontrarse a disposición del usuario y la SVS. Los documentos que envíen los aseguradores electrónicamente y que sean necesarios para la formación del consentimiento o que den derechos a los clientes deberán contar con firma electrónica avanzada, definida en la letra g) del artículo 2 de la ley 19.799. Seguros Falabella Corredores Limitada ha adoptado como medida de seguridad la incorporación de un software y hardware de cortafuegos o "firewall" en conjunto con políticas internas de seguridad, que permitan controlar los accesos a los sistemas y base de datos

por parte de los usuarios internos y externos, en base a parámetros de mercado. Este sitio web contiene una referencia o "link" al sitio Web de la Superintendencia de Valores y Seguros.

9. Tanto la aseguradora como el asegurable, podrán manifestar su consentimiento para contratar los seguros, en los términos acordados en este sitio web, a través de los mecanismos que éste contempla. Sólo podrá considerarse como aceptación de la oferta, la manifestación expresa de voluntad del cliente con la intención de celebrar el contrato propuesto. Acordado el contrato de seguro, Seguros Falabella Corredores Limitada enviará al asegurado la póliza que reciba de la aseguradora, suscrita con la firma electrónica avanzada de ésta, con el código de identificación en el depósito de pólizas de la SVS de las condiciones generales, cláusulas adicionales y cláusulas de uso general que se hayan contratado y con la firma electrónica avanzada de la compañía. No obstante, la compañía respectiva podrá enviar la póliza directamente al asegurado. Estos documentos deberán ser remitidos tan pronto se produzca la última aceptación, que será la validación del medio de pago ofrecido por parte de Seguros Falabella Corredores Limitada. La remisión se efectuará utilizando un medio que acredite fehacientemente su envío y recepción, que consistirá en el mismo correo electrónico registrado por el cliente al suscribir la propuesta de seguro, o en el correo electrónico registrado por el cliente en Promotora CMR Falabella S.A., o en el correo electrónico registrado en su domicilio, a elección de Seguros Falabella Corredores Limitada. En todo caso, en cualquier momento el asegurado podrá retirar una copia impresa esos documentos en las oficinas de la aseguradora o requerir su envío o entrega por algún medio electrónico a Seguros Falabella Corredores Limitada. Este sitio no se aplicará a la oferta, intermediación y contratación de rentas vitalicias a las que se refiere el D.L. N° 3.500.

10. Los seguros ofrecidos, salvo que se señale una forma diferente para casos particulares, sólo pueden ser pagados con: a) Tarjeta CMR Falabella. b) Tarjetas de Crédito Bancaria, cuando se señale expresamente tal posibilidad. El uso de estos medios de pago se sujetará a lo establecido a estos Términos y Condiciones, y, en relación con el acreedor, a lo pactado en los respectivos Contratos de Cuenta Corriente, de Mutuo y de Apertura Tarjeta de Crédito. En caso de contradicción, predominará lo expresado en esos instrumentos.

11. Tratándose de cuentas corrientes, créditos y tarjetas bancarias aceptadas en este sitio, todos los aspectos relativos a su operación, tales como la caducidad, cupo, bloqueos u otros, se regirán por los respectivos contratos del usuario con el acreedor, y Seguros Falabella Corredores Limitada no tendrá responsabilidad en ninguno de los aspectos señalados.

12. Seguros Falabella Corredores Limitada podrá modificar cualquier información contenida en este sitio, incluyendo las relacionadas con mercaderías, servicios, precios, existencias y condiciones, en cualquier momento y sin previo aviso.

13. Seguros Falabella Corredores Limitada no garantiza ni respalda de ninguna forma el acceso, información o contenido de cualquier otro sitio web o portal en los casos que dicho acceso se efectúe desde o hacia el sitio de Seguros Falabella Corredores Limitada, ya sea que dicho acceso se efectúe mediante link, banner o mediante cualquier dispositivo disponible en la red. Seguros Falabella Corredores Limitada y sus empresas filiales y coligadas, carecen de responsabilidad sobre la información proporcionada por otros sitios web y las consecuencias que de ello se deriven.

14. Seguros Falabella Corredores Limitada no podrá compartir datos de los clientes que contraten seguros a través de este sitio con empresas no relacionadas.

15. Todos los contratos que se celebren y las relaciones jurídicas que emanen de la utilización de este sitio, se regirán y les serán aplicables la legislación chilena y cualquier dificultad o controversia que se suscite en relación con estas, se resolverá mediante arbitraje conforme al reglamento del Centro de Arbitrajes y Mediaciones de Santiago, el cual consta en escritura pública otorgada el 10 de diciembre de 1992 en la Notaría de Santiago de don Sergio Rodríguez Garcés, modificada por la escritura pública otorgada el 18 de agosto de 1995 en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga, y que conocido y aceptado por los contratantes, se entiende parte integrante de este contrato. De la misma manera, se entenderá conferido poder especial irrevocable a la Cámara de Comercio de Santiago A.G., para que, a solicitud de cualquiera de ellas, designe al árbitro arbitrador de entre los integrantes del cuerpo arbitral del Centro de Arbitrajes y Mediaciones antes referido. La sede del arbitraje será la ciudad de Santiago.